



RESOLUCION No. 687-AD-90

Lima, 12 de OCTUBRE de 198

Visto el Expediente No.2694-90 elevado por la federación Peruana de Automovilismo mediante el cual BRACO RACING DEVELOPMENTS INC.4867 NE 12 Av.FORT LAUDERDALE FLORIDA.33334 PHONE:(305) 493-730 FAX:(305)493-7824, está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa BRACO RACING DEVELOPMENTS INC.4867 NE 12 Av.FORT LAUDERDALE FLORIDA.33334 PHONE:(305) 493-730 FAX:(305)493-7824, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo ; y consistente en:

- (01) SISTEMA DE CARTER SECO INCLUYE CARTER MANGERAS,CONEXIONES,BOMBA DE ACEITE
- (03) EMPAQUETADURAS DE CULATA
- (08) VALVULAS DE ADMISION
- (08) VALVULAS DE ESCAPE
- (04) PISTONES STD
- (02) ANILLOS DE PISTON STD
- (04) BIELAS
- (04) JUEGOS DE METALES DE CIGUEÑAL
- (02) JUEGOS DE METALES DE BIELA
- (01) MOTOR FJ 24
- (22) SOMBREROS (ARANDELAS)DE VALVULAS
- (02) EMPAQUETADURAS DE CULATA(011044-U0803)
- (02) SINCRONIZADOR 1ra. RETROCESO DE CAJA DE CAMBIOS
- (04) SINCRONIZADOR DE CAJA DE CAMBIOS.





RESOLUCION No. 687-AD-90.....

Lima, 12 de OCTUBRE de 1989

De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o. Decreto Legislativo No 328 -Ley General del Deporte y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa BRACO RACING DEVELOPMENTS INC.4867 NE 12 Av.FORT LAUDERDALE FLORIDA.33334 PHONE:(305) 493-730 FAX:(305)493-7824, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo ; y consistente en:

- (01) SISTEMA DE CARTER SECO INCLUYE CARTER MANGERAS, CONEXIONES, BOMBA DE ACEITE
- (03) EMPAQUETADURAS DE CULATA
- (08) VALVULAS DE ADMISION
- (08) VALVULAS DE ESCAPE
- (04) PISTONES STD
- (02) ANILLOS DE PISTON STD
- (04) BIELAS
- (04) JUEGOS DE METALES DE CIGUEÑAL
- (02) JUEGOS DE METALES DE BIELA
- (01) MOTOR FJ 24
- (22) SOMBREROS (ARANDELAS) DE VALVULAS
- (02) EMPAQUETADURAS DE CULATA (011044-U0803)
- (02) SINCRONIZADOR 1ra. RETROCESO DE CAJA DE CAMBIOS
- (04) SINCRONIZADOR DE CAJA DE CAMBIOS.

ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.



RESOLUCION No. 687-AD-90

Lima, 12 de OCTUBRE de 1989

ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Automovilismo que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Automovilismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los bienes para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
BRR.afm



Michel Azcueta Gordaliza
MICHEL AZCUETA GORDALIZA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte



Superintendencia del DEPORTE
 Unidad de Abastecimientos
 11 OCT. 1990
 7.500/-
RECIBIDO

Res 687-AJ 90
 12.10.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO : DONACION DE U.S.A. A LA FEDE RACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dirección Ejecutiva
 1806
 11 OCT. 1990
RECIBIDO

INFORME No.121-OAJ/90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1ro. Mediante Expediente No.2694-90 la Federación Peruana de Automovilismo manifiesta que ha recibido una donación de MATERIAL DEPORTIVO de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av. FORT LAUDERDALE FLORIDA, 33334 PHONE:(305) 493-730 FAX: (305)493-7824 referido en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo; de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.328, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, a probación y utilización de la referida donación del extranjero.

2do. La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación - realizada por la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC.4867 NE 12 Av. FORT LAUDERDALE FLORIDA, consistente en :

- . (01) Sistema de carter seco incluye carter mangueras, conexiones, bomba de aceite
- . (03) Empaquetaduras de culata
- . (08) Válvulas de admisión
- . (08) Válvulas de escape
- . (04) Pistones STD
- . (02) Anillos de pistón STD
- . (04) Bielas
- . (04) Juegos de metales de cigüeñal
- . (02) Juegos de metales de biela
- . (01) Motor FJ 24
- . (22) Sombreros (arandelas) de válvulas
- . (02) Empaquetaduras de culata (011044-U0803)
- . (02) Sincronizador lr. retroceso de caja de cambios
- . (04) Sincronizador de caja de cambios.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Automovilismo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.328 -Ley General del Deporte- y Art. 69 de su Reglamento aprobado pro el D.S. No.07-86-ED y Art. 60 del D.L. No.556 -Ley Del Presupuesto para el Sector Público para 1990-.

Lima, 9 de Octubre de 1990.

Atentamente,

TVM/OAJ
mrg.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N. 0247 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE
LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
REF. : EXP.N.2694-90
FECHA : 05-10-90

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

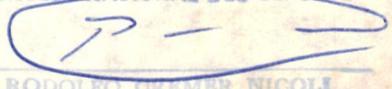
La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N./DINADAF
BRR.



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OFICIO NRO. 208 FEPAD-90

Señor
Rodolfo Cremer N.,
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
2694
13 JUL 1990
10:30 AM. Terna
RECIBIDO

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a su digno despacho para solicitarle nos conceda la RESOLUCION de Donacion de material deportivo para nuestra Federación.

Con tal fin adjuntamos nuestra Resolución Nro. FEPAD-90 detallando la donación efectuada.

A la espera de sus gratas noticias, nos reiteramos de Ud.

Atentamente,

ULDARIO OSSIO CABELLO
Presidente

*Conocimiento
i fines*

*Se franquea por
la copia*

*LA perdida de
originales de
Z. Cremer*

31-7-90

*del día 22/09/90
el operador ha tomado
de dep. hace el día de
Hoy por mutuelga 05/10/90*

*Recibo de Terreno
Nº 1827-90
7/16'860,000
N: 2067-90
4.108,000*





Federación Peruana de Automovilismo Deportivo



Sr. Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de Deportes de Afiliados
Ciudad.-

DONACIONES

RESOLUCION NRO. 061 FEPAD-90

Lima, 5 de Julio 1990

Vista la carta del 21 de Mayo 1990 de la Firma BRACO Racing Developments Inc.

CONSIDERANDO:

Que, la firma BRACO Racing Developments Inc. ha efectuado la donación del siguiente material deportivo:

- 01 (un) Sistema de cater seco, incluye cater, mangueras, conexiones, bomba de aceite.
- 03 (tres) Empaquetaduras de culata
- 08 (ocho) valvulas de admision
- 08 (ocho) valvulas de escape)
- 04 (cuatro) Pistones STD
- 02 (dos) Anillos de piston STD
- 04 (cuatro) Bielas
- 04 (cuatro) Juegos de metales cigueñal
- 02 (dos) Juegos de metales de biela
- 01 (un) Motorl FJ 24
- 22 (veinteidos) Sombreros (Arandelas) de Valvulas
- 02 (dos) Empaquetaduras de culata (011044-U0803)
- 02 (dos) Sincronizador lera. retroceso de caja de cambios
- 04(cuatro) Sincronizador de caja de cambio

Que, dicha donación constituye un valioso aporte para el mejor desenvolvimiento del deporte automovilistico nacional.

SE RESUELVE:

Articulo 1.- SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte EMITA la Resolución de DONACION efectuada por la Firma BRACO Racing Developments Inc. consistente en el siguiente material deportivo:

- 01 Sistema de cater seco, incluye cater, mangueras, conexiones, bomba de aceite
- 03 Empaquetaduras de culata
- 08 Valvulas de admision
- 08 Valvulas de escape
- 04 Pistones Std
- 02 Anillos de pistos STD
- 04 Bielas
- 04 Juegos de metales cigueñal
- 02 Jugos de metales de biela
- 01 motor FJ 24
- 22 Sombreros (Arandelas) de valvulas

71





02 Empaquetaduras de culata (011044-U0803)
02 Sincronizador lera. retroceso de caja de cambio
04 Sincronizador de caja de cambio

Artículo 2.- Dicho material deportivo será asignado al Sr. LUIS ALAYAZA DE LOSADA, deportista calificado y afiliado a esta Federación a través del Club de Base.

Artículo 3.- Agradecer a la firma BRACO Racing Developments Inc. por su importante colaboración con esta disciplina deportiva.

REGISTROS Y ELEVESE

ULDARICO ORTIKO CABELLO
Presidente

ROBERTO DURAND VALLE
Director

NC.

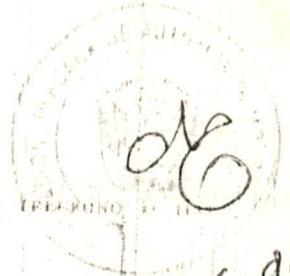




AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

CR. 125-90-ACP



Lima, 14 de Junio de 1990

Señores

FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Att: Sr. Uldarico Ossio Cabello
Presidente

Presente.-

Estimados Señores:

Por medio del presente solicitamos a Uds, se sirvan gestionar la donación según relación adjunta, para el Señor: Luis Alayza De Lozada, las cuales serán utilizadas en las próximas Competencias Automovilísticas, de acuerdo a nuestro Calendario Deportivo.

Nos permitimos recordarles que el Señor: Luis Alayza, participa activamente en Competencias Automovilísticas.

Agradeciéndoles de antemano la atención que brindena la presente, quedamos de Uds.

Atentamente,
AUTOMOVIL CLUB PERUANO


Alfredo Muro Souza F.
Director Secretario



Florida, May 21 1990.

Señores

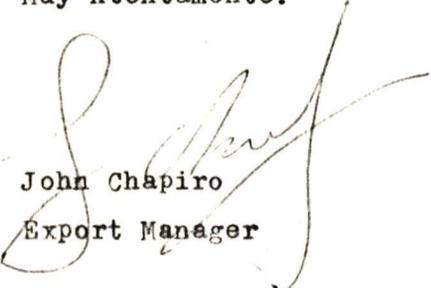
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
Att: Sr. Uldarico Ossio Cabello (Presidente)
Presente.-

Muy señor nuestro:

Nos dirigimos a Ud., a fin de hacer donación del material deportivo adjunto en nuestra factura N 10062, para ser usados por el deportista LUIS ALAYZA DE LOSADA, en las próximas competencias automovilísticas a realizarse según el calendario del presente año.

seguros de que de esta forma colaboramos en beneficio del deporte peruano que Ud. dignamente dirige. Quedamos de Ud.

Muy Atentamente.



John Chapiro
Export Manager

PURCHASER

Order Nº: 062 Date: May 21, 1990
 Name: Federación Peruana de Automovilismo Dep.
 Address: Estadio Nacional / Lima-Perú
Attn. : Sr. Luis Alayza.
 Phone: _____ FAX: _____

INVOICE

Nº: 10062
 Date: May 21, 1990
 Amount: No Comercial Value
 Payment Terms: Donation
 F.O.B.: Miami

Part Number	Qty Ord	Qty Del	Description	Unit Price	Ext. Price
	01	01	Sistema de carter seco, incluye carter mangueras, conexiones, bomba de aceite.		1,000.00
	03	03	Empaquetadura de culata		150.00
	08	08	Valvulas de Admisión	12.00	96.00
	08	08	Valvulas de Escape	28.00	224.00
	04	04	Pistones STD.	135.00	540.00
	02	02	Anillos de piston STD.	141.00	242.00
	04	04	Bielas	180.00	720.00
	04	04	Juegos de metales de cigueñal	113.00	452.00
	02	02	Juegos de metales de biela	104.00	208.00
	01	01	Motor FJ24		9,000.00
	22	22	Sombreros (Arandelas) de Valvulas	2.18	48.00
	02	02	Empaquetaduras de culata (011044-U0803)	12.00	24.00
	02	02	Sincronizador lera. retroceso de caja de cambios	253.83	507.66
	04	04	Sincronizador de caja de cambios	209.50	838.00
Ship To:				Parts Total	14,049.66
Forwarder:				Handling	
				Sales Tax	
<u>Federación Peruana de</u> <u>Automovilismo Deportivo.</u> <u>Estadio Nacional.</u> <u>Lima/Perú</u>				Total \$	14,049.66

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

Espn = 2694

RECIBO N° 1877 -90

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Fares y Kioskos	
Alquiler de Casas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
ambulantes	
% Donaciones	16'860,000
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	

He recibido de: *F. P. de Automovilismo*

La suma de *Dieciocho millones Ochocientos sesenta mil*

Intis _____

Para aplicar en los cuentas que se detallan.

Lima, *01* de *07* de 19*80*

Sello y Firma del Tesorero

TOTAL II.

16'860,000

Observaciones:

1/10 \$ 14,049.00 = \$ 140.50 x 1/120,000
1/10 \$ 16,000,000 =

PEDIDO COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Lugar y Fecha

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO los siguientes articulos

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____

SALIDA No. _____

REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	e Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1		001	SISTEMA DE CARTER SECO, INCLUYE							
2			CARTER MANQUERA, CONEXIONES, -							
3			BOMBA DE ACEITE.							
4		003	EMPAQUETADURA DE CULATA							
5		008	VALVULAS DE ADMISION							
6		008	VALVULAS DE ESCAPE							
7		004	PISTONES STD.							
8		002	ANILLOS DE PISTON STD.							
9		004	BIELAS.							
10		004	JUEGOS DE METALES DE CIGUENAL.							
11		002	JUEGOS DE METALES DE BIELA							
12		001	MOTOR F124.							
13		22	SOBREROS (ARANDELAS DE VALVULAS							
14		002	EMPAQUETADURAS DE CULATA (0110							
15			44-40803).							

- EQUIPO DE OFICINA
- EQUIPO DE TRANSPORTE
- MAQUINARIA Y EQUIPO

- GASTOS DE OPERACION
- RECONSTRUCCION DE EQUIPOS
- CONSTRUCCIONES EN CURSO

- BIENES DE DEPOSITO
- PEDIDOS EN TRANSITO
-

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
 N° QUINCE EN LETRAS INCLUSIVE

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: _____

1 SOLICITANTE

David Wong Conca
 Jefe de Unidad de Abastecimiento y Serv. Adm.
2 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3 JEFE DE ALMACEN

4 RECIBI CONFORME

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO los siguientes articulos

Lugar y Fecha		
AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____
 SALIDA No. _____

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1		002	SINCRONIZADOR 1ra. RETROCESO DE							
2			CAJA DE CAMBIOS.							
3		004	SINCRONIZADOR DE CAJA DE CAMBIO							
4			////////////////////							
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA | <input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION | <input type="checkbox"/> BIENES DE DEPOSITO |
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE | <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS | <input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO |
| <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO | <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO | <input type="checkbox"/> |

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON N°. TRES INCLUSIVE EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: _____

1 _____
SOLICITANTE

2 Dennis Wong Conca
Unidad de Abastecimientos y Serv. Adm.
Unidad de Abastecimientos y Serv. Adm. DEL DEPORTE
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3 _____
JEFE DE ALMACEN

4 _____
RECIBI CONFORME